



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN

Administración

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, POR CONCURSO OPOSICIÓN (OEP 2023)

Decreto nº 2026-0422 de fecha 25/09/2026 por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal funcionario de carrera, Operario de Servicios Múltiples, incluida en la OEP 2023.

D^a. PILAR SÁNCHEZ SABIO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN (GRANADA) HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0422 de fecha 25 de septiembre de 2026 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, cuyo tenor literal es el siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	02/07/2026
Informe de Secretaría	02/07/2026
Bases Generales de la Convocatoria	02/07/2026
Informe de Fiscalización	02/07/2026
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	Decreto N°2026-0043 02/07/2026
Anuncio BOP	BOP nº127 06/07/2026
Anuncio BOJA	BOJA nº156 13/08/2026
Anuncio BOE	BOE nº207 24/08/2026

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Operario de Servicios Múltiples
Naturaleza	Funcionario
Nombramiento	Funcionario de carrera
Escala	Administración
Subescala	Servicios especiales
Grupo	AP
Subgrupo	E
Nº Vacantes	1
Sistema de acceso	Concurso Oposición
Turno	Libre
Jornada	Completa

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

REGISTRO Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A	CAUSA
2026-E-RE-628	FARIAS GONZÁLEZ MÓNICA ESTHER	***0986**	ADMITIDA	
2026-E-RC-1146 1177	GONZÁLEZ GARCÍA ALEJANDRO	***4250**	ADMITIDO	
2026-E-RC-1136	RODRIGUEZ RIVAS JOSE ANTONIO	***0982**	ADMITIDO	
2026-E-RC-1154	GONZALEZ MALDONADO JUAN CARLOS	***3518**	ADMITIDO	
2026-E-RC-1158	FRANÇOIS ABBE ABBE DOMINIQUE	***0536**	ADMITIDO	

2026-E-RC-1171	PEREZ RODRIGUEZ RAFAEL	***4607**	ADMITIDO	
2026-E-RC-1235	CAÑAS ZAPATA JAVIER FRANCISCO	***2065**	ADMITIDO	
2026-E-RC-1234	MARTIN SERRANO JUAN JOSÉ	***3331**	ADMITIDO	
2026-E-RE-682	RODAS BARRAGÁN MIGUEL ANGEL	***5123**	ADMITIDO	

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sorvilan.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Sorvilán, a 25 de septiembre de 2026
Firmado por: La Alcaldesa Presidenta D^a. Pilar Sánchez Sabio